

UNIVERSIDAD CASTRO CARAZO
SEDE PÉREZ ZELEDÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Maestría en Administración Educativa

**Práctica Profesional Educativa en el Centro Educativo Brunca,
Circuito 04, Río Claro de Golfito, Dirección Regional de
Educación de Coto, 2022.**

Wendy Araya Sánchez

Cédula 603080216

**Memoria de la Práctica Supervisada presentada ante el
programa de Administración Educativa como parte de los
requisitos para optar por el grado de Maestría en
Administración Educativa**

Pérez Zeledón, Costa Rica

Diciembre 2022



Ó•caí àiãÁ•a Áad} Á} aÁã} &ãã^Ái^ãã^Ái { { [] •Á
Ü^& } [&ã ã} ç È [Ô [{ ^! &ãÈ [{] æãQ` aÁ ÈQ ç! } aã } ađ

COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de Administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Maestría en Administración Educativa



MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Wendy Araya Sánchez**, estudiante de la carrera de Maestría en Administración Educativa, portador de la cédula de identidad N° **603080216**, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Práctica y Memoria de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, a los 17 días del mes de diciembre del año 2022.



Wendy Araya Sánchez

Cédula: 603080216

DEDICATORIA

Primero que todo quiero agradecer a Dios padre, que siempre me lleva de su mano.

Un gran esfuerzo y sacrificio han llevado a la consecución de un nuevo peldaño en la escalera profesional que me he trazado, en este caso el título de Maestría en Administración Educativa, a lo largo de este camino he contado con el apoyo de muchas personas pero principalmente el de mi familia, por lo que dedico este trabajo a ellos, a mi esposo Randall López Cerdas por impulsarme a seguir adelante a pesar de las adversidades, a mis hijos José Daniel y Luis Guillermo que son mi motor, a mis hermanos y mi madre que siempre están ahí dándome su apoyo, para hoy poder finalizar con éxito esta etapa y tener en nuestras manos tan preciado título.

Wendy Araya Sánchez

Cédula: 603080216

AGRADECIMIENTO

A Dios, quien me permite la vida y me da las fuerzas para lograr día con día lo que me propongo.

A mi familia por su apoyo incondicional, por la paciencia y todo el sacrificio realizado en los últimos meses.

A don Marcos Henry Espinoza García, director del Centro Educativo Brunca, por darme la oportunidad de pertenecer a su grupo de docentes y por permitirme realizar mi práctica profesional en la institución que administra.

A doña Melania Cordero Rojas, por ser mi guía en este proceso y a mis profesores que a lo largo de estos años han intentado transmitir un poco de lo mucho que con sus años de experiencia han aprendido.

Wendy Araya Sánchez

Cédula: 603080216

PRESENTACIÓN

El papel de un administrador en una institución, es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye la Memoria de la Práctica Supervisada a nivel de Maestría en Administración Educativa, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Maestría en Administración Educativa.

La práctica se realizó el Centro Educativo Brunca del circuito escolar 04, Golfito y consiste en comprender la labor del administrador educativo, tener un conocimiento más amplio y claro sobre las capacidades y habilidades que le permiten organizar y supervisar la institución de manera efectiva y eficaz.

Esta práctica permite una preparación y elección del tipo de dirección con el que más se identifique el estudiante, así como la adquisición de herramientas necesarias para proyectar una mejora en el sistema de gerencia educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

	Páginas
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: INTRODUCTORIO	2
A. ASPECTOS SITUACIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
1. Misión	3
2. Visión	3
3. Objetivos de la institución.....	3
4. Objetivos de la práctica.....	3
a. Objetivo general	4
b. Objetivos específicos	4
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
A. RESEÑA HISTÓRICA DEL CANTÓN DE GOLFITO	
1. Reseña	6
B. MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
1. Reseña	9
2. Orientaciones estratégicas	12
3. Fuentes filosóficas de la política curricular vigente	13
4. Organización	16
a. Dependencias	17
b. Direcciones Regionales	19
<i>b.1. Dirección Regional de Educación de Coto</i>	23
5. Conceptos sobre administración educativa	26
a. Funciones de las instituciones educativas	28
b. Características de un administrador educativo	29
c. Tipos de administradores	30
<i>c.1. Perceptivo</i>	30
<i>c.2. Intuitivo</i>	31
<i>c.3. Sistemático</i>	31
<i>c.4. Receptivo</i>	32

<i>c.5. Participativo o democrático</i>	33
<i>c.6. Autocrático o no participativo</i>	33
<i>c.7. Liberal o permisivo</i>	34

d. Áreas de la administración

<i>d.1. Diagnosticar</i>	36
<i>d.2. Planificar</i>	36
<i>d.3. Organizar</i>	37
<i>d.4. Dirigir</i>	38
<i>d.5. Control</i>	39
<i>d.6. Evaluar</i>	40

C. INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZARÁ LA PRÁCTICA

1. Reseña de la comunidad de Bambel II	41
2. Historia del centro educativo Brunca.....	42
3. Diagnóstico institucional	44
4. Aspectos relacionados al centro educativo	46
a. Campo de acción	46
b. Recurso humano	47
c. Grupos organizados de apoyo	47
d. Recursos financieros.....	48
e. Recursos físicos.....	48
f. Recursos tecnológicos.....	49

CAPÍTULO III. RESULTADOS

A. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

1. Nivel de logro	51
2. Proyecciones y limitaciones.....	51
a. Proyecciones que tiene la institución.....	51
b. Limitaciones que tiene la institución.....	51
3. Registro acumulativo de actividades	52

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	56
---	-----------

APÉNDICES

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Número de tabla	Nombre	Página
1	Recurso humano de la Escuela Brunca	20

LISTA DE APÉNDICES

Número de apéndice	Nombre
1	Portada de la memoria de la práctica profesional
2	Cronograma de actividades de la práctica

LISTA DE ÁNEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de solicitud de permiso a la institución para realizar la práctica
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

Introducción

La presente Memoria de la Práctica en Administración Educativa, para optar por el grado de Maestría en Administración Educativa, se realizó en el centro educativo Brunca, circuito 02, perteneciente a la Dirección Regional de Educación de Coto. Esta práctica se realiza con el fin de conocer un poco más acerca de la labor que realiza el personal administrativo y los directores en los Centros educativos del país.

Capítulo I

En este capítulo se hace referencia a los aspectos situacionales de la institución, su misión, visión, valores y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

El capítulo II es el marco teórico, se encuentra aquí todos los conceptos importantes en administración educativa, además, la historia y organización del Ministerio de Educación Pública, datos importantes sobre la Dirección Regional de Educación y la Institución en la que se realizó la práctica profesional.

Capítulo III

En el capítulo III se encuentra el resultado de la práctica profesional, así como, conclusiones y recomendaciones que se desprenden de la misma.

CAPÍTULO I INTRODUCTORIO

A. Aspectos situacionales de la institución

1. Misión

Brindar a las presentes y futuras generaciones del Centro Educativo Brunca, las herramientas de trabajo, cumpliendo a cabalidad con las políticas educativas en procura del mejoramiento de la calidad educativa, coadyuvando en la formación de ciudadanos con pensamiento crítico, reflexivo, y contribuyendo al desenvolvimiento pleno de la persona humana.

2. Visión

Ser una institución comprometida con su país, en la formación de niños y niñas con carácter emprendedor, hombres y mujeres capaces de enfrentarse a una sociedad de cambios, con ideales humanistas de amor al prójimo y el respeto mutuo.

3. Objetivos de la institución

- Velar por la implementación y el seguimiento de la Política Educativa, procurando condiciones óptimas para el funcionamiento adecuado de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el Centro Educativo Brunca, perteneciente a la Supervisión del Circuito escolar 04, Río Claro, Dirección Regional de Coto.
- Implementar adecuadas acciones administrativas y académicas que contribuyan a la búsqueda de la eficiencia y la eficacia del Centro Educativo Brunca, mediante la ejecución, control y la evaluación del currículo.

4. Objetivos de la práctica

a. Objetivo general.

- Aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridos en la Maestría en Administración Educativa para la ejecución eficiente de tareas propias de la gestión y administración del Centro Educativo Brunca, perteneciente a la Supervisión del Circuito escolar 04, Río Claro, Dirección Regional de Coto.

b. Objetivos específicos.

- Conocer las actividades y funciones administrativas que se llevan a cabo en la Escuela Brunca con el fin de desarrollar habilidades y adquirir herramientas para una futura gestión satisfactoria en la administración de un centro educativo.
- Desarrollar labores administrativas en el centro educativo con el fin de ampliar el conocimiento de una manera práctica, fortalecer experiencias y adquirir nuevas competencias en el área de la administración educativa.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

A. Reseña histórica del cantón de Golfito

1. Reseña

En la época precolombina, el territorio que actualmente corresponde al cantón de Golfito, estuvo habitado por indígenas del grupo de los bruncas. En los inicios de la conquista, el territorio fue dominio de Giriara, cacique de Turucaca, cacicazgo que se localizaba a unos 55 kilómetros del litoral de golfo Dulce, hacia el interior de la región; así como del cacique Osa, que, según el relato de Andrés de Cereceda del viaje efectuado por Gil González Dávila, se hallaba a ocho leguas (unos 45 kilómetros) de punta Burica.

Esta región fue descubierta en 1519, por Juan de Castañeda y Hernán Ponce de León, que, en su travesía marítima, pasaron por punta Burica y llegaron al golfo de Osa (hoy golfo Dulce) y continuaron su recorrido por el litoral Pacífico hacia el noroeste. El sector terrestre fue visitado por Gil González Dávila, en 1522, cuando se realizó el primer recorrido por tierra del territorio nacional, desde el sector sureste del mismo hasta el poblado indígena de Avancari (hoy Abangaritos, cantón de Puntarenas).

La primera ermita se construyó en 1874, en Puerto Jiménez, dedicada a Santo Domingo. En 1951 se edificó la iglesia de Golfito con advocación a San José. En el arzobispado de monseñor Carlos Humberto Rodríguez Quirós, cuarto arzobispo de Costa Rica, en el año de 1974, se erigió la parroquia; la cual actualmente es sufragánea de la diócesis de San Isidro de El General de la provincia eclesiástica de Costa Rica.

La primera escuela se construyó en 1912, en Puerto Jiménez, y se denominó Escuela de Golfo Dulce, en el primer gobierno de Ricardo Jiménez Oreamuno. En 1940 se inauguró

la escuela en Golfito, la cual actualmente se llama Álvaro París S. El Colegio Técnico Profesional Industrial Carlos Manuel Vicente Castro, inició sus actividades docentes en 1958, en la primera administración de José Figueres Ferrer.

En ley No 20 del 18 de octubre de 1915, sobre división territorial para efectos administrativos, el barrio Golfo Dulce, llamado también Santo Domingo y varios caseríos aledaños, conformaron el distrito quinto del cantón de Osa, tercero de la provincia de Puntarenas. Tiempo después, la población de Santo Domingo se trasladó a poca distancia al noroeste, donde hoy se localiza Puerto Jiménez, con esta nueva denominación.

En 1934, la United Fruit Company abandonó las plantaciones que tenía en el litoral Caribe para trasladarse a la región Pacífico sureste. A partir de 1936 se empezó el cultivo del banano en la zona, producto que se embarcaba en lanchones en Puerto Jiménez para su exportación. En ley 133 del 23 de julio de 1938, la Compañía se comprometió a construir un puerto en Golfito; a principios del año siguiente se inició la edificación de las primeras instalaciones, cuyo muelle entró en funcionamiento en 1941; lugar que se constituyó en el centro de operaciones del principal enclave bananero del país.

En decreto ley No 552. del 10 de junio de 1949. Golfito se constituyó como el cantón siete de la provincia de Puntarenas. con tres distritos. Se designó como cabecera la población de Golfito. Golfito es el cantón número 7 de la Provincia de Puntarenas. en la costa pacífica de Costa Rica. La cabecera es Golfito. que se ubica a unos 290km de San José. y a unos 40 km de la frontera con Panamá.

El 11 de agosto de 1949 se llevó a cabo la primera sesión del Concejo Municipal de Golfito. integrado por los regidores propietarios. señores Álvaro Vargas Lizano. presidente; Fernando Torres Portuguez. vicepresidente; y Juan Gómez Quirós. El secretario municipal fue Luis Vargas Quesada y el jefe político. José Arguedas Sandí. (Wikipedia.com 01 de abril 2021, recuperado cantón de Golfito)

En la administración de don Mario Echandi Jiménez, el 16 de junio de 1961, en decreto ejecutivo No 38, sobre división territorial administrativa, se le otorgó el título de Villa al puerto de Golfito. Posteriormente, el 21 de setiembre de 1963, en el gobierno de don Francisco Orlich Bolmarcich, se decretó la ley No 3201 que le confirió a la villa, la categoría de Ciudad.

El nombre del cantón se debe a la forma que presenta el litoral, de un golfo pequeño, dentro del golfo Dulce; la cual dio origen a la denominación del sitio en donde se ubica la actual ciudad de Golfito.

En el cantón de Golfito, se ubica el Depósito Libre Comercial de Golfito. donde se puede adquirir electrodomésticos y otros productos libres de impuestos. Este centro comercial se estableció en 1990 con el fin de paliar el problema de desempleo generado por el abandono del negocio del banano. en 1984.

Golfito es un paraíso conocido por muy pocos, pero con mucho para ofrecer. En la zona de Golfito se pueden realizar diferentes tours de aventura y naturalistas. Hay muchas opciones para hacer caminatas por senderos en las montañas donde se puede disfrutar de la flora y fauna del área. También es posible hacer cabalgatas por el bosque o a las

playas. Se pueden hacer viajes en bote por el Golfo Dulce y los manglares de Golfito. Pero la especialidad turística de Golfito es la pesca deportiva.

B. Ministerio de Educación Pública

1. Reseña

El Ministerio de Educación Pública de Costa Rica es el encargado de administrar todo lo que tiene que ver con el sistema educativo costarricense. Entre sus principales funciones están: ejecutar planes, programas y las determinaciones necesarias para garantizar una educación general básica, pública y gratuita, asimismo, se encarga de coordinar las relaciones del Poder Ejecutivo con las entidades nacionales de educación superior y otras instituciones internacionales, además, debe coordinar y fiscalizar el funcionamiento de los centros educativos privados.

Fue establecido como la secretaría de instrucción pública en octubre de 1869, dirigida por un ministro que era el encargado de la administración y organización del ente, además, era el responsable de formular la política educativa nacional.

En mayo de 1948 la Junta Fundadora de Segunda República asume el poder, la secretaría de instrucción pasa a llamarse oficialmente Ministerio de Educación Pública siendo nombrado como ministro el señor Uladislao Gómez Solano. Esta Junta también promulga la Constitución política de Costa Rica que se encuentra vigente hasta la actualidad. De seguido, en setiembre de 1957 bajo el gobierno de José María Figueres Ferrer se crea la Ley Fundamental de Educación, en la que se incluyen aspectos o considerandos muy importantes para el desarrollo educativo del país, entre ellos, la

educación como un proceso integral del ser humano y de adaptación social, es decir, las relaciones que deben existir entre el régimen educativo y el progreso moral, intelectual, cívico y material del país.

Daniel Oduber Quirós era el presidente en ejercicio para 1974, en este gobierno se impulsaron políticas educativas enfocadas a la educación de adultos, capacitación docente y fortalecimiento y apertura para la educación superior, es aquí cuando surge la primera Universidad Privada del país, la Universidad Autónoma de Centro América (UACA). Además, el Ministerio de Educación Pública contando con la colaboración de la Oficina de Planificación Nacional subdivide el país en cuatro regiones administrativas educativas, como son: Central, Chorotega, Brunca y Huetar.

Ya en 1980, cuando Rodrigo Carazo Odio era el presidente de la República se perfecciona esta división ampliándola a siete subregiones.

Para febrero de 1981, mediante ley n° 6693 se crea el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), seguidamente, en noviembre de 1997 mediante ley n°7658 se crea el Fondo Nacional de Becas (FONABE) cuyas funciones fueron trasladadas en el año 2021 al Instituto Misto de Ayuda Social, esto durante el gobierno de Carlos Alvarado Quesada.

Funciones del Ministerio de Educación Pública

Entre las funciones principales que tiene el Ministerio de Educación Pública están: administrar y proveer de un sistema de educación pública al país, esto con base en lo establecido en el título VII de la Constitución Política de Costa Rica y de la *Ley Fundamental de Educación*, así como las leyes conexas y de otros reglamentos

correspondientes. El título VII de la Constitución Política establece que la educación preescolar, general básica, diversificada, técnica y para jóvenes y adultos, en el sistema público costarricense serán gratuitas y costeadas por el Estado, gasto que no podrá ser inferior al ocho por ciento anual del producto interno bruto (PIB).

El Ministerio de Educación Pública, deberá facilitar el acceso a la tecnología a todos los niveles de la educación, así como el acceso a becas y otros auxilios, gestionar planes de estudio, administrar centros educativos y comedores escolares, y capacitar al personal docente y administrativo.

Entre otras de sus funciones, el Ministerio se es el encargado de ejecutar planes, políticas, programas y otras determinaciones que garanticen una educación general básica, pública y gratuita además de la coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo con las instituciones nacionales de educación superior así como la coordinación con instituciones internacionales, debe coordinar e inspeccionar la educación que se imparte en los todos los centros de educación privada del país, así como, ofrecer programas de formación profesional para el personal en servicio, entre otras.

Para tener certeza de la eficacia en la ejecución y coordinación de las labores del ministerio, este actuará de la mano con un consejo asesor administrativo, nos referimos, al Consejo Superior de Educación (CSE), organismo dependiente, presidido por el ministro de la cartera e integrado por el oficial mayor y los directores de los departamentos del Ministerio, y es el cual conocerá los asuntos que el ministro le someta.

2. Orientaciones estratégicas

El Ministerio de Educación Pública posee 15 orientaciones estratégicas que le permiten enfocar las actividades que ejecutan:

- Gestión orientada a la calidad, la equidad, el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.
- Atención a la primera infancia.
- Lucha contra la exclusión.
- Ampliación de la cobertura de la enseñanza de un segundo idioma.
- Promoción del Centro Educativo como espacio de oportunidad, en condiciones de equidad, pertinencia y calidad, para estudiantes.
- Renovación del sistema de gestión y desarrollo de infraestructura educativa para atender de manera oportuna las demandas, en particular, en zonas de menor desarrollo.
- Innovación en los procesos de enseñanza y a partir de la incorporación de tecnologías móviles.
- Promoción de ambientes educativos seguros, con docentes y estudiantes preparados para prevenir la violencia, la discriminación, y atender los conflictos en un marco de respeto para los Derechos Humanos.
- Continuar con la actualización de los programas de estudio e incorporar la educación para el desarrollo sostenible.
- Fortalecimiento integral de la educación indígena, sin perjuicio de su cosmovisión y cosmogonía.

- Evaluación de la calidad que sustente la toma de decisiones para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollo profesional-continuo y pertinente- y reivindicación de la carrera docente.
- Establecimiento de acciones coordinadas entre el Ministerio de Educación Pública, el CONARE y las diversas instituciones de Educación Superior para el fortalecimiento del sistema educativo.
- Mejoramiento de la calidad de la educación superior.
- Implementación de una política institucional e integral de equidad de género.

3. Fuentes filosóficas de la política curricular vigente

El Consejo Superior de Educación es un órgano de naturaleza constitucional que cuenta con personería jurídica instrumental y presupuesto propio, tiene a su cargo la orientación y dirección de la enseñanza oficial, debe procurar, un desenvolvimiento armónico, además de una adaptación constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época.

Recientemente el Consejo Superior de Educación aprobó transformaciones relevantes, con gran importancia e impacto en la educación costarricense, como, por ejemplo; desarrollo sostenible, ciudadanía planetaria con arraigo local, equidad social, acceso a medios virtuales, innovación y derechos humanos, lucha contra la violencia en contextos educativos, así como nuevos programas de estudio orientados al desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI.

Hizo también algunas reformas en la evaluación de los aprendizajes, de matrícula y traslados, aprobó el Marco Nacional de Cualificaciones; así como; facilidades para la

educación dual, además, ha motivado una amplia investigación sobre educación para jóvenes y adultos, avaló la enseñanza de portugués y mandarín, participó activamente en la reactivación del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), dictó también el nuevo reglamento para el Bachillerato Internacional.

Dentro de este orden de ideas, resulta importante mencionar que el Consejo Superior de educación es el encargado de aprobar las políticas educativas implementadas por el Ministerio de Educación Pública, en la actualidad, está vigente la Política Educativa “La persona: centro del proceso educativo y sujeto de transformador de la sociedad”. El marco conceptual de esta política se construye sobre cuatro paradigmas:

- **Paradigma de la complejidad**

Este paradigma viene a plantear que el ser humano es un ser autoorganizado y autorreferente, que tiene conciencia de sí y de su entorno. Su existencia cobra sentido dentro de un ecosistema natural-social-familiar y como parte de la sociedad.

Con relación a la adquisición de conocimiento, el paradigma de la complejidad toma en cuenta que las personas estudiantes se desarrollan en un ecosistema bionatural (que se refiere al carácter biológico del conocimiento en cuanto a formas cerebrales y modos de aprendizaje) y en un ecosistema social que condiciona la adquisición del conocimiento. El ser humano se caracteriza por tener autonomía e individualidad, establecer relaciones con el ambiente, poseer aptitudes para aprender, inventiva, creatividad, capacidad de integrar información del mundo natural y social y la facultad de tomar decisiones. En el ámbito educativo, el paradigma de la complejidad permite ampliar el horizonte de formación, pues considera que la acción humana, por sus características, es

esencialmente incierta, llena de eventos imprevisibles, que requieren que la persona estudiante desarrolle la inventiva y proponga nuevas estrategias para abordar una realidad que cambia a diario.

- **Humanismo**

Este paradigma se centra en la persona, orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera responsable de su vida y de su autorrealización. La educación, en consecuencia, está centrada en la persona, de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia, a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje. Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

- **Constructivismo Social**

El constructivismo social propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes. Esto se da en una interacción entre el nivel mental interno y el intercambio social. Es parte y producto de la actividad humana en el contexto social y cultural donde se desarrolla la persona. Considera que estos procesos se dan en asociación con comunidades de aprendizaje, dado que el conocimiento es también una experiencia compartida.

- **Racionalismo**

Este paradigma se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.

4. Organización

El Ministerio de Educación Pública está organizado de la siguiente manera:

El ministro es el titular superior de la cartera es él quien actúa como el principal responsable de la organización y la formulación de la política de educación pública, además debe fiscalizar el sistema de educación pública y privada. Es el encargado de dirigir y organizar el Ministerio. El ministro es nombrado por el presidente de la República mediante decreto ejecutivo. El ministro de la cartera es quien preside el Consejo Superior de Educación, y es por medio de él que se asesora a los departamentos del Ministerio en materia educativa y administrativa, así como al Gobierno de la República y los otros ministerios. Desde el 8 de mayo de 2022, Ministerio es dirigido por doña Ana Katharina Müller Castro, quien fue nombrada por el actual presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles. Entre otras de sus funciones, se encuentran las de nombrar y remover libremente, junto con el presidente, a los empleados y funcionarios que sirven cargos de confianza; representar al Ministerio ante otras instituciones y el exterior; aprobar, revocar, modificar o anular los actos de los directores de los organismos del Ministerio; entre otras. Al ministro le acompañaran en sus funciones los viceministros, así como un despacho de departamentos, ayudantes y asesores.

a. Dependencias.

El presidente de la república tiene la potestad para nombrar a varios viceministros quienes asumirán las funciones y atribuciones que la Ley General de Administración pública (LGAP) designen. Entre las principales funciones se puede mencionar: La de reemplazar al ministro en su ausencia.

En la actualidad el Ministerio de Educación Pública cuenta con tres viceministerios:

- **Viceministerio de asuntos académicos**

Surgió en la administración de Miguel Ángel Rodríguez Echeverría y es el encargado de gestionar asuntos relacionados con calidad, participación estudiantil, orientación estudiantil y evaluación del sistema educativo. Actualmente este ministerio es ocupado por doña María Alexandra Ulate.

- **Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad**

Está formado por el departamento de Evaluación Académica y Certificación y Departamento de Evaluación de la Calidad.

- **Dirección de Vida Estudiantil**

Se encuentra integrado por el departamento de Convivencia Estudiantil, el departamento de Participación Estudiantil, el departamento de Salud y Ambiente y el departamento de Orientación Educativa y Vocacional.

- **Dirección de Desarrollo Curricular**

Formado por el departamento de Educación de la Primera Infancia, el departamento de Educación I y II Ciclos, entre otros.

- **La Dirección de Desarrollo Curricular**
- **La Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación**
- **Viceministerio de asuntos administrativos**

Al igual que el anterior, surge en la administración de Miguel Ángel Rodríguez Echeverría y es el encargado de gestionar todo lo referente con la administración, finanzas, mantenimiento de la infraestructura educativa, recursos humanos y transporte, está compuesto por las siguientes direcciones y departamentos:

- **Dirección de recursos humanos**
- **Dirección de infraestructura educativa**
- **Dirección de programas de equidad**
- **Dirección de informática de gestión**
- **Dirección de servicios generales**
- **Viceministerio de planificación y coordinación**

Surge en febrero del 2011 durante la administración de Laura Chinchilla Miranda, es el encargado de la administración de la Direcciones Regionales de Educación (DRE), este despacho está compuesto por las siguientes direcciones y departamentos: Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, Departamento de Gestión Administrativa Regional, Departamento de Desarrollo Organizacional, entre otros.

- **Dirección de Proveeduría Institucional**
- **Dirección Financiera**
- **Dirección de planificación institucional**

b. Direcciones Regionales.

Las Direcciones Regionales de Educación (DRE) constituyen la instancia representativa e integradora del sistema educativo a nivel regional, así como la representación del vínculo formal entre el nivel central y las diferentes comunidades educativas del país. Cada provincia del país se divide en varias Direcciones Regionales y cada una debe atender a las comunidades educativas localizadas en su correspondiente jurisdicción territorial. Del mismo modo, se encargan de velar que los centros educativos implementen la política educativa establecida por el Consejo Superior de Educación, así como los lineamientos técnicos y administrativos dictados para tales efectos por las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública.

De seguido se brindará un poco de información acerca de la forma como se fueron instaurando las Direcciones Regionales de Educación en Costa Rica.

En el marco de la estructura organizativa del Ministerio de Educación Pública de la República de Costa Rica, se han dado una serie de lineamientos que a través del tiempo se han ido modificando, de acuerdo con los planes y estructuras de trabajo que ha tenido cada uno de los gobiernos de turno.

En las memorias de los informes de labores del Ministerio de Educación Pública se observa como la figura de la dirección provincial ha sido ejecutada, por el ejemplo el año 1964, se establece un orden jerárquico en el cual se menciona, entre otros:

La coordinación administrativa de las labores de supervisión fue realizada, durante el año, a través de reuniones periódicas con los directores provinciales.

El equipo de supervisión con que se contó en 1964 estuvo compuesto por nueve directores provinciales y setenta y dos supervisores, para atender ochenta circuitos escolares, distribuidos así:

- San José
- Puntarenas
- Alajuela
- Cartago
- Santa Cruz
- San Ramón
- Liberia
- Heredia
- Limón

Es así como para 1965 hay una nueva organización de los servicios de supervisión en el país, pues se da la creación de las administraciones y sub-administraciones regionales convirtiendo en doce los nuevos centros que, con el nombre de direcciones provinciales, habían venido sirviendo. Además, el mejor deseo de ofrecer una mejor tarea de supervisión y reforzar, a la vez, las líneas de jerarquía, aconsejaba dejar a los administradores y subadministradores y a los directores provinciales sin escuelas a su cargo directo, con la siguiente distribución del servicio: San José, Pérez Zeledón, Alajuela, San Ramón, San Carlos, Puntarenas, Cartago, Limón, Heredia, Liberia, Santa

Cruz y Nicoya. La nueva distribución de circuitos y la disposición para que los Directores Provinciales, Administradores y Subadministradores regionales no tengan circuito a su cargo, propenden a conseguir una eficiencia más notoria en este aspecto, ofreciendo, a la vez, mejores oportunidades a la compleja labor administrativa de estos funcionarios y garantizando una más clara determinación de las responsabilidades de cada nivel, con todas las ventajas que de ello habrá de derivar el servicio.

De esta forma y amparada en la ley n° 3481, en la memoria de 1970, se establece que el articulado de la misma, define en términos generales la naturaleza de las nuevas funciones de las direcciones regionales de enseñanza de acuerdo con un criterio de descentralización administrativa con lo cual, la dirección provincial, aunque presente, empieza a diluirse en la organización ministerial. Con base en esta legislación se definieron catorce direcciones regionales, a saber:

- Dirección Regional de Alajuela
- Dirección Regional de San José
- Dirección Regional de Pérez Zeledón
- Dirección Regional de Villa Neily
- Dirección Regional de Heredia
- Dirección Regional de Cartago
- Dirección Regional de Puntarenas
- Dirección Regional de San Carlos

- Dirección Regional de San Ramón
- Dirección Regional de Limón
- Dirección Regional de Nicoya
- Dirección Regional de Santa Cruz
- Dirección Regional de Liberia
- Dirección Regional de Puriscal.

La regionalización educativa se estableció mediante el decreto ejecutivo N°21169- MEP, del 17 de marzo de 1992. En el Decreto N° 23490-MEP del 11 de julio de 1994 (Publicado en la Gaceta el 29 de julio 1994), se retoma la creación de las Direcciones Provinciales, establecidas en la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública éstas por razones de carácter legal no se han implementado, más bien se han fortalecido las 20 Direcciones Regionales de Educación modernizando sus sistemas y desconcentrando funciones técnicas y administrativas. Para el cumplimiento de sus funciones las Direcciones Regionales de Educación cuentan con dos Departamentos: Departamento de Desarrollo Educativo y Departamento de Desarrollo Administrativo, además un Consejo de Asesores Supervisores, un Consejo Comunal de Educación y Consejo Asesor. Cada Dirección Regional se subdivide en unidades territoriales menores denominadas circuitos escolares, que corresponde a la agrupación de las instituciones de servicios educativos dependientes del Ministerio de Educación, Este estará a cargo de un Asesor Supervisor, quien es el jefe inmediato de todos los directores y directoras de los Centros Educativos correspondientes a su jurisdicción escolar.

b.1. Dirección Regional de Educación de Coto:

En 1970, la Dirección Regional de Educación Coto, dio inicios en la casa del maestro en la escuela Lic. Alberto Echandi Montero, ubicada en Ciudad Neilly, 100m sur del Liceo Académico de Ciudad Neilly.

Figura 1, Antigua Escuela Licenciado Alberto Echandi.



Datos: Web

En el año 1993 la Dirección Regional de Coto trasladó sus oficinas para las instalaciones del Antigo Hospital Ciudad Neilly, en este lugar en la actualidad se encuentra el Cen-
Cinai que beneficia a gran cantidad de población.

Figura 2, Antigua Dirección Regional de Coto, hoy Cen-cinai



Datos: Web

En el mes de junio del año 2005 se vuelve a trasladar, pero ahora se instalan en el Antiguo Restaurante 31x2, hoy día dedicado al comercio.

Figura 3, Antigua Dirección Regional de Coto, hoy Marisquería el parque.



Datos: Web

En el año 2013 el Ministerio de Educación Pública alquila un local que presenta mejores condiciones para las funciones que se deben realizar en una Dirección Regional de Educación, está ubicada en el edificio diagonal al AyA, hasta el día de hoy.

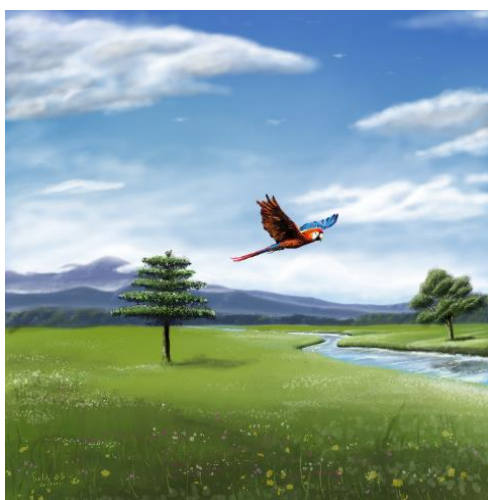
Figura 4, Edificio actual de la Dirección Regional de Coto.



Datos: Web

El viernes 29 de julio de 2022, el ing. Freddy Salazar Campos, ofrece a la Dirección Regional de Coto una propuesta para un nuevo logo de su autoría, en el que integra elementos importantes y representativos de nuestra zona sur.

Figura 5, Elementos que integran el nuevo escudo de la Dirección Regional de Coto.



Datos: Monografía DRE de Coto

Figura 6, Nuevo escudo de la Dirección Regional de Coto.



Datos: Monografía DRE de Coto

Una vez analizados los elementos y el diseño como tal, el jueves 04 de agosto 2022 en sesión del CAR, se aprueba oficialmente el uso del nuevo logo.

5. Conceptos sobre administración educativa

La administración educativa es un conjunto de procesos o funciones que son llevadas a cabo por un equipo que en conjunto y de forma ordenada, propician los espacios para la organización, coordinación y ejecución de actividades que van orientadas a la calidad en el servicio, estas actividades, basadas en las necesidades y proyecciones que se tienen de la institución y la comunidad educativa en general, con miras en la preparación de ciudadanos que cumplan con los requerimientos que en el momento tiene la sociedad y además cumpliendo con las políticas educativas vigentes .

Con relación a esto, Garbanzo y Orozco (2007), indican lo siguiente: “El objeto de estudio de la administración de la educación recae en la gestión de la organización educativa, y

las organizaciones educativas poseen diferentes características estructurales según niveles y modalidades de la educación”. (p.98)

Una especialidad destinada a puestos que se ocupan básicamente del proceso de planeación, dirección, organización, integración, coordinación, evaluación y ejecución de la gestión de la administración educativa dentro de una división o departamento del Ministerio de Educación Pública; o la dirección y participación en un programa o proyecto educativo de ámbito nacional o regional; o la planeación, dirección, coordinación, evaluación, ejecución y seguimiento en la formulación de políticas educativas.

Esta especialidad se caracteriza por conjugar los conocimientos, métodos y técnicas de las ciencias de la educación, las diferentes disciplinas académicas, técnicas y de la ciencia administrativa, para la formulación y ejecución de la política educativa nacional, intentando un ambiente propicio y una interacción efectiva de los que participan en el proceso educativo, esto con el fin de que la calidad sea la mejor, desde los diferentes campos de acción: Social, Económico, Político y Educativo.

En la administración educativa son de gran importancia los procesos de planificación, gestión, seguimiento y evaluación (control), ya que son indicadores para la dirección escolar, constituyen uno de los grandes aportes administrativos y permiten una mejor visión de alguna situación que se desea controlar.

Para el logro de estos objetivos, los directores tienen la opción de implementar un modelo basado en los componentes de una planeación estratégica, cuyos principales elementos son los siguientes:

- Primero que nada, debe definir el qué.

- Especificar cuáles son las aspiraciones de los involucrados en la institución educativa (alumnos, administrativos, maestros, directivos académicos y administrativos, tutores o familiares responsables).
- Evaluar la situación presente de la institución identificando los aspectos externos e internos de la organización.
- Determinar las mejores estrategias y las diferentes acciones a seguir para obtener los resultados propuestos.

Estas acciones van a buscar el aseguramiento, reconocimiento y permanencia de un centro educativo, además, sirven como criterios orientadores para la toma de decisiones fundamentales, para lograr cumplir con la misión de la organización.

a. Funciones de las instituciones educativas.

Se conoce como institución educativa al conjunto de personas y bienes promovidos por autoridades públicas o por particulares, con el fin de brindar educación en los grados de preescolar, primaria, educación media o superior.

Las instituciones educativas tienen autonomía pedagógica, institucional y administrativa en el marco de políticas y normas nacionales, regionales y locales. Su creación, en el caso de las escuelas públicas y la autorización de funcionamiento y reglamento de las privadas, corresponde a las direcciones regionales de educación junto con las unidades de gestión educativa local, mediante la innovación del sistema educativo.

Dentro de las funciones de las instituciones educativas están:

- Instruir al individuo en forma correcta, ayudar y brindar educación para ser buenos ciudadanos, tener un futuro mejor y sentirse realizado.

- Desarrollo pleno del alumno.
- Preparación para el ejercicio de la ciudadanía.
- Cualificación para el trabajo.
- Proporcionar los medios para progresar en los estudios posteriores.

Dentro de este orden de ideas, puede afirmarse que las instituciones educativas deben ser consideradas la base de la sociedad, porque son las encargadas de formar los ciudadanos con capacidades y habilidades para los requerimientos de la sociedad en una época determinada.

b. Características de un administrador educativo.

La revista electrónica “Actualizaciones Investigativas en Educación” de la UCR indica que, de acuerdo con Jones, Lafoe, Harvey y Rayland (2012); “El liderazgo adecuado para la administración de las Instituciones Educativas es el que reconoce la compleja interacción entre los sujetos, objetos e instrumentos, normas, la comunidad y la división del trabajo para desarrollar la capacidad de liderazgo” (párr. 2)

Del mismo modo, la revista electrónica “Actualidades Investigaciones en Educación” de la UCR, dice que Ramsden (1998, p. 8), realizó un estudio en jefes de departamentos académicos en universidades de Hong Kong, Nueva Zelanda, Inglaterra, Singapur y Australia, dicho estudio arrojó los siguientes resultados;

“Tienen una visión que está en armonía con el equipo académico (incluyendo la habilidad de ver más allá de los problemas inmediatos), poseen una integridad académica (autenticidad, digno de confianza, respetuoso, justo, enfático, liderazgo con ejemplo) y son eficientes”. (párr. 3)

“Son capaces de fusionar un grupo diverso, en una organización coherente con un ideal claro y común”. (párr. 4)

“Son buenos con las relaciones y capaces de actividades políticas en su organización, así como de una alineación estratégica (emprendedores, toman riesgos, con visión de futuro)”. (párr. 5)

“Inspiran (confianza), escuchan, son capaces de sobrevivir a reveses, dan confianza de a dónde van, proveen esperanza, trabajan colaborativamente y dan seguimiento a sus decisiones”. (párr. 6)

Proveen de reconocimiento en la administración del desempeño (vinculan metas individuales y grupales); apoyan el aprendizaje del staff (profesores y personal administrativo). Buscan oportunidades para los jóvenes, organizan las recompensas y establecen un entorno donde se reconoce el buen trabajo. (párr. 7)

Un administrador es aquella persona que tiene a cargo la dirección y la toma de decisiones que van a definir el funcionamiento y rumbo de un determinado grupo.

Los administradores de las instituciones educativas, los hay de diferentes perfiles o tipos.

c. Tipos de administradores.

c.1. Perceptivo.

En el blog club de ensayos se encuentra un documento con el nombre Tipos de administradores (2012) que, establece lo siguiente: “Los administradores perceptivos tienden a enfocarse entre datos, al mismo tiempo reúnen y procesan la información, tienen adiestramiento y experiencias más generales”. (párr. 5)

Continúa diciendo: “Desarrollan una solución basada en algunas relaciones clave que proporcionan el cuadro general”. (párr.6)

Este tipo de administrador, basa su proceso de resolución en características más generales de la información que manejan, toma en cuenta los puntos más esenciales del tema a tratar abarcándolo de manera más extensa pero menos detallada. Es decir, se deja llevar por lo impresiones que le comunican sus sentidos, tiende a no profundizar en detalles.

c.2. Intuitivo.

Al igual que los administradores sistemáticos, su objetivo primordial es crear o buscar soluciones a problemas existentes en los procesos, pero tienden a actuar de manera diferente, son excelentes en cuestiones que requieren solución inmediata.

Al respecto, el documento con el nombre Tipos de administradores (2012) que se encuentra en el blog club de ensayos, establece que: “Un administrador intuitivo trabaja con base a ensayo y error para examinar varias soluciones, ellos son capaces de atacar problemas mal estructurados y encontrar soluciones aceptables basados en los conocimientos adquiridos en experiencias previas. No usan métodos específicos”. (párr. 2).

c.3. Sistemático.

Los administradores sistemáticos deben tratar de estructurar el problema en los términos de un método de solución sistemático y definido, logrando una solución aceptable. Esta clase de administradores tienen como objetivo primordial el buscar soluciones a conflictos

o situaciones que forman parte o no de la naturaleza de determinados procedimientos institucionales. Generan estructuras y métodos que van a aportar eficacia a largo plazo para el funcionamiento de estos procedimientos.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo Dirección de Estudios de Posgrado y Educación Continua UNI-DEPEC, en su documento Tipos de Liderazgo y características (2022, párr. 15), establece que:

El líder se centra exclusivamente en la tarea y descuida la orientación a las personas o las relaciones puede tender a ser autocrático o autoritario. Es un tipo de liderazgo que se enfoca a definir cuáles son los objetivos, las metas, los roles necesarios para poder alcanzarlo y ordena, planifica, organiza y controla para poder alcanzar dichos objetivos.

c.4. Receptivo.

En el blog club de ensayos se encuentra un documento con el nombre Tipos de administradores (2012) que, establece lo siguiente: “Los administradores receptivos; revisan a detalle y profundidad la información y construyen una solución en base a ella, por lo general tiene un extenso adiestramiento técnico y experiencia. Requieren información detallada para poder desarrollar y documentar una solución con sumo cuidado basado en información extensa”, (párr. 3).

Como se puede observar, este tipo de administradores analizan la información y dan una solución con base en esta, tienen mucho entrenamiento técnico y experiencia. Se dedican a buscar soluciones basándose en información detallada y precisa para el problema presentado.

c.5. Participativo o democrático.

El documento Liderazgo: estilos de liderazgo según Kurt Lewin y análisis de un caso real (2014-2015, p. 12), establece que:

Cuando el estilo es democrático las relaciones mutuas entre los componentes del grupo, casi sin excepción son buenas, existe un trato amistoso. Además, ven al líder como un igual, y la relación con éste es satisfactoria. La conciencia de grupo es relativamente fuerte, lo que se refleja con expresiones con las que se refieren al colectivo, y no al individuo. Los resultados son inferiores a los alcanzados bajo el liderazgo autoritario, aun así, el trabajo que se desempeña muestra una mayor originalidad, que podemos atribuir a la posibilidad de expresar ideas libremente y fomentar la creatividad.

Es el que toma en cuenta a sus colaboradores para todas las decisiones importantes dentro de su organización. Requiere de mucho conocimiento, esto es, contar con competencias necesarias para desempeñar de buena forma su trabajo, debe desarrollarse ciertas habilidades, para poder entrenar y conceder la información y aclarar las metas que se espera se cumpla. Pero lo más importante es la ayuda, el apoyo, la retroalimentación y el estímulo.

c.6. Autocrático o no participativo.

La enciclopedia digital de economía, Economipedia da la siguiente definición para administrador autocrático: “El liderazgo autocrático, también llamado liderazgo

autoritario, es uno de los elementos presentes en el liderazgo negativo y generalmente se da en personas que ocupan posiciones de poder y no necesariamente designados democráticamente, sino por habilidades técnicas o experiencia en un área”. (párr. 1).

Este tipo de administrador se enfatiza en los resultados sin dar valor al trabajo detrás de sus colaboradores, las decisiones son unidireccionales, sobre objetivos, reglas y metas, no se delegan responsabilidades, limitan la creatividad y dan ordenes concretas. Este tipo de administradores tienden a ser los menos deseados dentro de una organización debido a que no se le da ningún tipo de valor a los aportes que dan sus colaboradores.

c.7. Liberal o permisivo.

Este tipo de administrador no dirige a sus colaboradores, al contrario, va detrás de ellos, de acuerdo a sus características, promete ser el tipo de administrador que se quiere para el futuro, debido a que toma en cuenta la libertad de expresión y pensamiento.

Es conocido como liderazgo laissez-faire, es una forma de abordar el trabajo en equipo, generando alianzas con personas que provengan de distintas formaciones, culturas, edades y pensamientos, logrando un método de trabajo inclusivo y con las mayores libertades posibles y eliminando los prejuicios en torno al objetivo.

El documento Liderazgo: estilos de liderazgo según Kurt Lewin y análisis de un caso real (2014-2015, p.13), establece que:” Lippit y White (1943) reiteran la superioridad de los grupos con líderes democráticos, no sólo en el cumplimiento de la tarea, sino también en el grado de cooperación entre sus miembros, en las iniciativas tomadas y en la menor agresividad de los integrantes (citados en Garrido y Álvaro, 2007). Son estas las

conclusiones que hacen que Schellenberg (1978) afirme que los resultados de estos estudios se han usado en múltiples ocasiones para mostrar las ventajas de la democracia ante la autocracia o autoritarismo. (párr. 2).

d. Áreas de la administración.

La administración educativa es un proceso que para realizarse de forma adecuada debe seguir algunas fases o etapas definidas claramente, entre ellas encontramos:

d.1. Diagnosticar.

Es el proceso mediante el cual se puede conocer la situación real del Centro Educativo o Institución que se va a administrar, el diagnóstico permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución, con el fin de aprovechar las fortalezas y oportunidades y corregir las debilidades y amenazas.

Al respecto el Diccionario de la Real Academia Española (2022) establece que: "Diagnosticar es recoger y analizar datos para evaluar problemas de diversa naturaleza".

Debido a esto, puede decirse que es la etapa más importante de todo el proceso administrativo, porque basado en el diagnóstico se toma las decisiones y pasos a seguir para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos.

d.2. Planificar.

El documento Apuntes de administración básica de la Universidad Nacional Autónoma de México (2003, p. 65), se establece que el ingeniero Henry Fayol indica que: "calcular el porvenir y prepararlo; prever ya es obrar. Se manifiesta a través de un programa de

acción, o sea la línea de conducta a seguir, los medios que se han de emplear. Es una especie de cuadro hacia el futuro en el que los acontecimientos próximos están vislumbrados con cierta claridad. Este programa de acción se encuentra asegurado en primera instancia con la definición del objetivo”.

En la fase de planificación se definen los objetivos o logros por cumplir, sean objetivos generales u objetivos específicos del Centro Educativo, se define aquí el tiempo estimado para el logro de los mismos, los recursos que se van a utilizar (humano – económico-tecnológico) y todas las herramientas necesarias para cumplirlos.

Planificar implica prever situaciones y acontecimientos que pueden suceder durante el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos. Una buena planificación conlleva al uso correcto de los recursos con que se cuenta en la institución. La planificación debe ser un proceso científico y coherente, en el que se debe aplicar métodos, técnicas y conocimientos para que los objetivos se alcancen a corto, mediano o largo plazo, al planificar se debe tomar en cuenta los aportes de todas las partes involucradas, en este caso, de toda la comunidad educativa (madres o padres de familia, encargados, estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa).

La planificación se desarrolla en cinco pasos:

- Diagnostico.
- Determinación de objetivos.
- Elección de estrategias.
- Ejecución del plan.
- Evaluación de resultados y mecanismos de ajuste.

Llevando a cabo estos pasos de forma correcta, se tiene la certeza de que el trabajo que se realiza en el marco de la administración educativa, es de calidad.

d.3. Organizar.

El documento Apuntes de administración básica de la Universidad Nacional Autónoma de México (2003, p. 67), se establece que:

Esta etapa del proceso administrativo proporciona todas las cosas útiles al funcionamiento de la empresa y puede ser dividida en organización material y organización social. Construye una estructura dual (material y humana) para conseguir los objetivos generales. Analiza y estudia cada uno de los niveles jerárquicos, su función y su método de trabajo. Define que un buen gobernante es un buen administrador; por lo tanto, un buen jefe debe ser un administrador.

La organización sería la segunda etapa dentro del proceso administrativo, esta fase o etapa busca entre otras cosas, la unión educativa, esta se define como el logro de mayor potencia y efectividad, fruto del trabajo en equipo entre las distintas partes que conforman la organización; se determina que el trabajo en equipo es siempre más provechoso que la mejor de las individualidades.

Organizar es crear el cuerpo social que da vida a la institución; es dar forma a una estructura con partes integradas de tal forma que la relación de una y otra está gobernada por su relación con el todo; es la integración de varios elementos, de tal forma que estos sean usados correctamente para el logro de objetivos. En esta fase se debe delegar

autoridad y responsabilidad con el propósito de viabilizar el trabajo y así obtener mayor eficiencia y calidad. Organizar es crear un flujo organizacional con sentido y eficiencia.

d.4. Dirigir.

La dirección hace referencia a la tercera etapa del trabajo administrativo y no es más ni menos que la parte ejecutiva de todo el proceso.

La Dirección consiste en hacer funcionar una dependencia o institución como un todo y orientarla hacia el logro de los objetivos concretos.

Del uso de autoridad y delegación de responsabilidad que hace el administrador de la educación se derivan los siguientes pasos: dirigir las acciones que se deben desarrollar para lograr los objetivos institucionales, definir los resultados esperados de acuerdo con los objetivos y delegar funciones y responsabilidades en personal que se tenga a cargo. Esta fase constituye el aspecto interpersonal de la administración por medio de la cual los subordinados pueden comprender y contribuir con efectividad y eficiencia al logro de los objetivos planificados.

La persona directora debe impulsar, coordinar y vigilar las acciones de cada miembro o grupo para garantizar que cada uno cumpla con las funciones que le pertenecen; él es el responsable de la efectividad organizacional en la institución que dirige, y el área de recursos humanos debe hacerse cargo de instrumentar todo lo necesario para lograr la efectividad integral. En el sector educativo, esta última tarea recae también sobre los directores de centros educativos, ya que no cuentan con un encargado de recursos humanos, siendo esta una de las causas por las cuales muchos sistemas educativos no

logran avances significativos, pues la gestión de la mayoría de los recursos humanos está en manos inexpertas y los entes estatales (Secretaría de Estado de Educación), y nadie realiza los esfuerzos necesarios para capacitarlos en este sentido, lo cual contribuiría a elevar la calidad del principal servicio del sistema que es ofrecer educación de calidad a los ciudadanos.

El documento Apuntes de administración básica de la Universidad Nacional Autónoma de México (2003, p. 68), se establece que: “La dirección conduce la organización a funcionar. Su objetivo es alcanzar el máximo rendimiento de todos los empleados en el interés de los aspectos globales. Encauza todos los esfuerzos de los subordinados hacia el objetivo en común. Subordina los intereses del grupo de trabajadores a los intereses de la empresa”.

d.5. Control.

El documento Apuntes de administración básica de la Universidad Nacional Autónoma de México (2003, p. 69) establece que: “El control consiste en una verificación para comprobar si todas las cosas ocurren de conformidad con el plan adoptado, las instrucciones transmitidas y los principios establecidos. Su objetivo es localizar los puntos débiles y los errores para rectificarlos y evitar su repetición. Se aplica a todo: a las cosas, a las personas, a los actos”.

El control es la penúltima etapa de todo el proceso, el control debe concebirse como una función permanente que se debe realizar a lo largo del proceso de administración educativa, a través del control que se ejerza sobre los objetivos y las metas planteadas se reduce el trabajo disperso y se da un aumento en el orden, la disciplina y coordinación

en razón de los recursos, actividades y medios disponibles para alcanzar lo propuesto. El control va a lograr la medición del desempeño en la institución educativa; esto permitirá corregir lo que no se está haciendo bien y garantizar calidad en la consecución de lo planeado.

d.6. Evaluar.

El proceso de evaluación es la última fase del proceso, de administración educativa, se lleva a cabo en dos áreas específicas: Sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, fundamentalmente y sobre las demás actividades y procesos que se dan dentro de las instituciones escolares.

La evaluación sobre el proceso enseñanza-aprendizaje puede ser vista como la parte final del proceso de instrucción y educación, pero también se puede tomar como una retroalimentación para el proceso, ya que cada año se debe reiniciar ese proceso, pero ahora se cuenta con mejores insumos, que indican si el trabajo realizado se hizo de la manera correcta o se debe tomar medidas para mejorar, como por ejemplo, corregir errores, agregar nuevas estrategias, anexar nuevas metodologías y conocimientos que hagan que la educación sea más precisa y eficaz para el logro de los objetivos planteados.

La evaluación permite y cumple el papel de apoyar el proceso, calidad y excelencia educativa, por lo cual se realizan las correcciones, las retroalimentaciones y los incrementos de los indicadores y objetivos.

. C. Escuela Brunca, Bambel #2, Golfito

1. Reseña de la comunidad de Bambel #2

Casi todas las comunidades de la Zona Sur de una u otra forma deben su origen a una actividad determinada, la comunidad de Río Claro se origina en el año de 1943 cuando llegaron personas procedentes de la ciudad de Chiriquí, República de Panamá, las primeras viviendas se construyeron a medio kilómetro del Río llamado Río Claro, utilizando así las quebradas para abastecer sus necesidades.

En 1949 se dio la apertura de la Carretera Interamericana y la creación del cantón de Golfito, el 10 de junio mediante decreto de Ley N° 552, con el inicio de los trabajos de construcción de la carretera Interamericana conocida actualmente como Ruta N° 2, contribuye al crecimiento del poblado hasta convertirse en el distrito tercero del cantón de Golfito en 1973, actualmente es uno de los centros urbanos con mejores perspectivas de la Zona Sur.

Estas comunidades se establecen a partir de 1980(época en la cual la Compañía Bananera abandona estas tierras) y debido a esto es el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) que busca a don Mario Volio (dueño del sector de Bambel #2, frente al campo de aterrizaje) y también a Alfredo Scott(dueño de la finca hacia el Río Coto) y les compra los terrenos con la intención de dárselos a unos 800 refugiados nicaragüenses; pero un grupo de vecinos de Río Claro y alrededores se enteran de dicha intención, por lo cual éstos vecinos conforman un comité integrado por don Ángel Ortega y don Arturo Johanson entre otros, para luchar por estas tierras y fueran otorgadas a costarricenses, donde se destacan algunos de los primeros ocupantes como doña Xinia Sobrado, don Ovidio

Chacón, don Gregorio Pitty (Gollito), doña Piedades Jiménez, don Ronulfo (comando), don Pablo López, don Agapito Leal, don Guarín Chacón, doña Teodora García, don Ángel Ortega, doña Jeannette Espinoza, don Jacinto Leal y doña Nereida Prendas destacando la labor de esta gran señora, por su lucha y decisión de crear un centro educativo en esta comunidad. Estos vecinos toman posesión de las tierras en forma pacífica y tranquila logrando luego la sectorización en parcelas y la escritura de las mismas. Cuenta además don Ethel Barrantes que el nombre de Bambel se lo puso él, ya que se encontró una tabla en dichos terrenos con el apellido de los antiguos dueños los Bander entonces decidió cambiarle algunas letras y así nació el nombre de Bambel.

2. Historia del centro educativo

Escuela Brunca, código presupuestario 2896, pertenece al circuito escolar 04 de la Dirección Regional de Educación de Coto. La modalidad de la institución es Dirección 3, ubicada en la comunidad: Bambel #2 que pertenece al distrito: Guaycara, Cantón: Golfito, Provincia de Puntarenas.

Se puede afirmar sin temor a equivocarse que la guerra más grande en la historia de Golfito y la Zona Sur; específicamente de la comunidad La Esperanza de Río Claro se ganó cuando se fue la Compañía Bananera. Los habitantes de esta zona, tenían clara conciencia de que todas sus necesidades las suplía esta empresa y no tenían una mentalidad de superación. Aún con todo esto, La Esperanza fue creciendo poco a poco con la implementación de pequeños y medianos productores que se dedicaban a producir las Tierras donadas por el IDA.

Los centros educativos, dichosamente no dependían directamente de los recursos de la Compañía Bananera para crecer en infraestructura. A Dios gracias, la Esperanza aprendió a temprana edad a trabajar para tener lo que deseaban. A diferencia de otros pueblos, a sabido luchar para buscar su desarrollo.

Su acervo cultural ha ido creciendo día con día y existe hoy un mayor compromiso por las cosas que tengan que ver con el desarrollo de la comunidad. Cada persona ha ido entendiendo que debe preocuparse por organizarse y fijarse metas. El futuro de sus hijos y el de otras generaciones venideras está en lo que puedan ofrecerles para crear mayores y mejores oportunidades para todos.

En 1969, surgió el interés por parte de la Comunidad, y el Ministerio de Educación Pública de fundar la Escuela La Esperanza en la Esperanza de Río Claro de Golfito.

La clasificación de la institución fue ascendiendo de acuerdo a la población estudiantil de una P.E. Unidocente, Dirección Uno, hasta lo que representa hoy, una Dirección tres. La institución, está ubicada frente a la carretera interamericana sur a la altura de la comunidad de La Esperanza, tiene un área de 8 970 m², en la cual se contemplan 5,289.49 m² que corresponden a la plaza de fútbol. Actualmente la institución cuenta con equipo de informática, lo cual se considera una de las principales fortalezas ya que nuestra educación debe irse modernizando día con día. La computadora ya dejó de ser un lujo pues el joven que formemos en nuestra institución deberá estar preparado con toda la tecnología informática para poder enfrentarse a la tecnología. Además, es la sede de Muestra Interactiva Regional del Centro Nacional De Recursos para la Educación Inclusiva que brinda ayudas técnicas a las Regiones Educativas de Coto y Buenos Aires.

3. Diagnóstico institucional

Escuela Brunca, código presupuestario 2896, pertenece al circuito escolar 04 de la Dirección Regional de Educación de Coto. La modalidad de la institución es Dirección 3, ubicada en la comunidad: Bambel #2 que pertenece al distrito: Guaycara, Cantón: Golfito, Provincia: Puntarenas.

Figura 7, Escuela Brunca, circuito04, DREde Coto.



Datos: Wendy Araya Sánchez

Este centro educativo fue fundado en 1969, con una matrícula inicial de 20 estudiantes, atendidos por un solo maestro. Con el paso de los años la población fue aumentando y por consiguiente la población estudiantil, hoy día la escuela cuenta con dos pabellones conformados por tres aulas cada uno, en 2022 se dio un aumento en la matrícula, esto obligó a realizar la construcción de dos cubículos los cuales sirven como aulas para albergar un total de 26 estudiantes, se cuenta con una sola batería sanitaria la que para este momento es insuficiente para la atención de toda la población, debido a esta situación y la problemática que se vive con las inundaciones, es que se inicia el trámite

ante la DIEE del Ministerio de Educación Pública para hacer la solicitud para que se construya una nueva escuela que cumpla con los requerimientos mínimos de nuestra población estudiantil.

La Escuela se ubica en una comunidad en la que mayoría de sus habitantes se dedican al trabajo de campo, en la siembra, corta y producción de palma africana, en su mayoría son de muy escasos recursos.

Esta institución presenta algunas fortalezas, entre ellas:

- Personal capacitado
- Docentes de educación especial (problemas de aprendizaje-lenguaje- problemas de conducta).
- Docente de Inglés
- Docente de Educación Musical.
- Docente de Educación Física.
- Lote del Centro debidamente cercado.
- Cancha de fútbol
- Planché techado

Del mismo modo, se puede mencionar algunas oportunidades, entre las que se tienen:

- Becas para estudiantes de escasos recursos.

- Equipo de cómputo por Fundación Omar Dengo.
- Se le permite utilizar la cancha de fútbol de la comunidad para las actividades de la escuela (educación física, actos cívicos, entre otros).

Sin embargo, es imprescindible mencionar algunas debilidades que pudieron observarse, entre ellas:

- Batería de baños insuficiente para la población estudiantil.
- Comedor en mal estado.
- Existe algunas aulas que para este momento no cuentan con las condiciones adecuadas (Pizarra, abanicos y mobiliario en general).

De igual forma debe mencionarse algunas amenazas detectadas, entre las que se puede mencionar:

- La escuela se encuentra frente a la carretera.
- No cuenta con un paso adecuado para la seguridad de los niños.
- En invierno se inunda.

4. Aspectos relacionados al centro educativo

a. Campo de acción.

La práctica se realiza en la Escuela Brunca, circuito 04, Golfito, en la dirección del centro.

b. Recurso humano.

El recurso humano de esta institución se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1

Personal de la Escuela Brunca

Puesto	Cantidad
Director	1
Oficinistas	1
Docentes de tecnología	1
Docentes del área académica	12
Docentes de educación especial	4
Servidores del comedor	2
Guardas	3
Conserjes	3
Total	27

Datos: Archivo institucional

c. Grupos organizados de apoyo.

Este centro educativo cuenta con grupos que le colaboran en los servicios que brinda:

- Junta de Educación
- FONABE
- Cruz Roja

- PANI
- IMAS

d. Recursos financieros.

Los recursos económicos con que cuenta la Escuela Brunca, son los que por ley otorga el Ministerio de Educación Pública, además, todos los que se recaudan a través de actividades que realizan en conjunto, Junta de Educación, personal docente y administrativo con el comité de padres de familia y comunidad educativa en general.

- Bingo
- Ferias
- Rifas
- Tómbolas
- Tamaleadas
- Presupuesto de juntas: ley 7552, 6746.
- Presupuesto de PANEA
- Presupuesto de Transporte estudiantil.

e. Recursos físicos.

La Escuela Brunca cuenta con los siguientes recursos físicos, estos permiten que se desarrolle el proceso enseñanza- aprendizaje de sus estudiantes.

- Cuenta con 2 pabellones
- Comedor escolar

- Planché techado
- Cancha de fútbol (De la comunidad)

f. Recursos tecnológicos.

A pesar de ser una institución que presenta muchas limitaciones, tiene el privilegio de contar con los recursos tecnológicos que se detallan a continuación:

- Pantallas en un 75% de las aulas.
- Laboratorio portátil de movilab
- 1 Proyector
- Equipo de audio (Parlante).

CAPÍTULO III.

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro

Con relación a las actividades que nos fueron asignadas durante la práctica, se puede decir, que se desarrollaron en su totalidad al 100%. Colaborando con las diferentes labores que por el volumen de trabajo podrían estar atrasadas.

Esto fue de mucha importancia para la institución puesto que se puso al día alguna documentación que en su momento estuvo atrasada.

De nuestra parte fue una oportunidad super importante, porque se nos permitió conocer de cerca todas las actividades que se debe realizar desde la parte administrativa de las instituciones, llámese asistente, secretario o director, se pudo constatar que es una labor muy ardua la que se lleva a cabo diariamente en estas instancias.

2. Proyecciones y limitaciones

a. Proyecciones que tiene la institución

La dirección del Centro Educativo Brunca tiene como o proyección principal para el curso lectivo 2023, cumplir con toda la tramitología que exige el Ministerio de Educación Pública a través de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIEE) para lograr que se realice la construcción de las nuevas instalaciones de la escuela, que cuenten con las condiciones básicas y necesarias que permitan brindar a los estudiantes y a toda la comunidad en general, un servicio de calidad y más eficiente.

b. Limitaciones que tiene la institución

La principal limitación que tiene la institución en este momento son las malas condiciones que a nivel de infraestructura tiene la institución, la matrícula ha crecido mucho en los

últimos meses, el mobiliario es insuficiente y en su mayoría en mal estado, además, la reducción en los presupuestos por parte del Gobierno ha provocado que a veces no se cuente ni siquiera con los fondos necesarios para cubrir los servicios básicos de la institución, además, la burocracia en este país que hace que todo sea más lento, esto hace que el proceso de aprobación y construcción sea muy lento, por lo que no se visualiza una pronta solución al problema.

3. Registro acumulativo de actividades

Universidad Castro Carazo

Curso: Práctica Profesional en Administración Educativa

Estudiante: Wendy Araya Sánchez

Institución donde se realiza la práctica: Escuela Brunca

Registro de actividades

Actividades realizadas	Fechas	Horas de Trabajo
Revisión de listas de estudiantes de todos los grados, actualizadas. (10 Grupos)	26-09-2022	4 horas
Revisión del borrador del horario de profesores para verificar que no coincidan dos o tres asignaturas a la vez. Esto por aumento de matrícula en la institución.	26-09- 2022	3 horas
Revisión del correo electrónico institucional y lectura de circulares	27-09-2022	3 horas
Actualización de listas de asistencia al comedor escolar.	27-09-2022	2 horas
Redacción de comunicados y circulares para el personal docente.	28-10-2022	1 hora
Aseo de oficina de dirección y aulas después de inundación	10-10-2022	7 horas
Recuperación de documentos después de la inundación.	11-10-2022	5 horas
Recuperación de documentos después de la inundación.	14-10-2022	6 horas

Recuperación de documentos después de la inundación.	15-10-2022	6 horas
Revisión de expedientes acumulativos de toda la población estudiantil.	17-10-2022	6 horas
Revisión de expedientes acumulativos de toda la población estudiantil.	18-10-2022	5 horas
Revisión de expedientes acumulativos de toda la población estudiantil.	19-10-2022	5 horas
Revisión de expedientes de adecuación no significativas con los docentes de comité de apoyo.	24-10-2022	4 horas
Revisión de expedientes de adecuación no significativas con los docentes de comité de apoyo	25-10-2022	3 horas
Revisión de entrega de documentos de adecuación de las distintas asignaturas. (Con docentes de comité de apoyo)	26-10-2022	5 horas
Levantado de lista para confección de carné del personal	28-10-2022	1 hora
Diagnóstico del estado de la institución para actualizar la Reseña Histórica.	31-10-2022	6 horas
Participación en reuniones con la Junta de Educación	2-11-2022	3 horas
Total		75 horas

Firma

Marcos Henry Espinoza García
Director Escuela Brunca

4. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
El área donde se archivan los documentos es pequeña.	Se debe coordinar con la Junta de Educación o algún ente que les pueda financiar la ampliación.
Los cubículos que se acondicionaron para los grupos que se dividieron son muy calientes, necesitan al menos dos abanicos	Realizar la solicitud a la Junta de educación para que se revise el presupuesto a ver si es posible la compra.
No hay suficientes muebles para el resguardo de documentos.	Coordinar con la Junta de educación para que lo tenga en cuenta para el próximo presupuesto.
Las aulas se inundan cada vez que llueve fuerte.	Se debe construir un pequeño muro que pueda contener el agua y no entre a las aulas.
Los estudiantes necesitan que se les habilite por lo menos un baño más, los que hay no son suficientes.	Se puede coordinar con Junta de educación y comité de padres para realizar una actividad para recaudar fondos y lograr la construcción.
No existe un área en la que se puedan poner visibles las fechas y cosas importantes con que tienen que cumplir los docentes.	Se puede habilitar la pizarra que se encuentra en la bodega. O solicitar a la Junta de Educación un pizarrón para que sea más fácil su colocación.
El lugar donde se almacenan las hojas y material didáctico es muy húmedo, esto provoca problemas con las impresoras.	Coordinar con Junta de educación para que autoricen la utilización de otro recinto para almacenar este tipo de materiales.
Se pudo observar algunos marcos de pupitres y sillas que pueden restaurarse.	Gestionar ante la Junta de educación y comité de padres para que se realice alguna actividad para recaudar fondo para realizar la restauración.
Se observó algunos archivadores que tienen dañados los llavines, se pueden restaurar y servir para el almacenamiento de documentos.	Coordinar con Junta de educación para que se tome en cuenta la situación para el próximo curso lectivo.
El equipo de sonido de la institución se encuentra en mal estado.	Coordinar con junta de educación para intentar comprar o gestionar donación por parte de algún local comercial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

Referencias Bibliográficas

De la Garza Carranza, María Teresa. (2011). Gestión en instituciones de educación superior. México:

Gernika. <http://dx.doi.org/10.15517/aie.v17i3.29871>

Euroinnova International online education (2022) <https://www.euroinnova.cr/blog/que-son-las->

[instituciones-educativas#:~:text=y%20de%20calidad.-](https://www.euroinnova.cr/blog/que-son-las-instituciones-educativas#:~:text=y%20de%20calidad.-)

[,Funci%C3%B3n%20de%20las%20Instituciones%20Educativas,la%20sociedad%20es%20la%20educaci%C3%B3n](https://www.euroinnova.cr/blog/que-son-las-instituciones-educativas#:~:text=y%20de%20calidad.-,Funci%C3%B3n%20de%20las%20Instituciones%20Educativas,la%20sociedad%20es%20la%20educaci%C3%B3n)

[ucaci%C3%B3n](https://www.euroinnova.cr/blog/que-son-las-instituciones-educativas#:~:text=y%20de%20calidad.-,Funci%C3%B3n%20de%20las%20Instituciones%20Educativas,la%20sociedad%20es%20la%20educaci%C3%B3n).

Friedman, Jorge. (2003). Estrategias administrativas para la eficiencia universitaria. Estado, gobierno, gestión pública. Revista Chilena de Administración Pública, (6), 197-209.

Gestiopolis, Administración participativa (2022) [https://www.gestiopolis.com/administracion-](https://www.gestiopolis.com/administracion-participativa/)

[participativa/](https://www.gestiopolis.com/administracion-participativa/)

Alex Rafael Miranda (2013) <http://hemboo578.blogspot.com/2010/02/ecuador-la-enciclopedia.html>

José Castro, Online Tipos de administradores (2022)

<https://issuu.com/josecastrolincey0/docs/introduccion.docx>

Ministerio de Educación Pública (2018)

https://www.mep.go.cr/sites/default/files/3revistaconexiones2018_a5.pdf

<https://www.redalyc.org/pdf/440/44027102.pdf>

Sánchez Gómez, Mirna, De la Garza Carranza, María Teresa y Cervantes Maldonado, Alfonso (octubre, 2013). Validación de un instrumento para la evaluación del perfil del administrador educativo de una institución de educación superior. En Congreso Internacional de Contaduría, Administración

e Informática. 2-4 de octubre, Ciudad Universitaria, UNAM,

México. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v17n3/1409-4703-aie-96-01-00431.pdf>

Victor Hugo manzanilla, Liderazgo Liberal- Laissez Faire: concepto, características y ejemplos

(2022) <https://victorhugomanzanilla.com/liderazgo-liberal/>

Sisteméxico solutions, La importancia de administración de escuelas (2022) <https://sistemexico.net/la->

[importancia-de-la-administracion-de-escuelas/](https://sistemexico.net/la-importancia-de-la-administracion-de-escuelas/)

Universidad nacional de Ingeniería (2022), <https://posgrado.uni.edu.ni/>

Club de ensayos, Tipos de administradores (2022) <https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/Tipos->

[De-Administradores/376979.html](https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/Tipos-De-Administradores/376979.html)

Ensayostube, tipos de administradores <https://www.ensayostube.com/educacion/Etapas-De-La->

[Administracion-Ed75.php](https://www.ensayostube.com/educacion/Etapas-De-La-Administracion-Ed75.php)

APÉNDICES

APÉNDICE N° 1

UNIVERSIDAD CASTRO CARAZO
SEDE PÉREZ ZELEDÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Maestría en Administración Educativa

**Práctica Profesional Educativa en el Centro Educativo Brunca,
Circuito 04, Río Claro de Golfito, Dirección Regional de
Educación de Coto, 2022.**

Wendy Araya Sánchez

Cédula 603080216

**Memoria de la Práctica Supervisada presentada ante el
programa de Administración Educativa como parte de los
requisitos para optar por el grado de Maestría en
Administración Educativa**

Pérez Zeledón, Costa Rica

Diciembre 2022

APÉNDICE N° 2

Universidad Castro Carazo
Curso: Práctica Profesional en Administración Educativa
Estudiante: Wendy Araya Sánchez
Institución donde se realiza la práctica: Escuela Brunca

Registro de actividades

Actividades realizadas	Fechas	Horas de Trabajo
Revisión de listas de estudiantes de todos los grados, actualizadas. (10 Grupos)	26-09-2022	4 horas
Revisión del borrador del horario de profesores para verificar que no coincidan dos o tres asignaturas a la vez. Esto por aumento de matrícula en la institución.	26-09-2022	3 horas
Revisión del correo electrónico institucional y lectura de circulares	27-09-2022	3 horas
Actualización de listas de asistencia al comedor escolar.	27-09-2022	2 horas
Redacción de comunicados y circulares para el personal docente.	28-10-2022	1 hora
Aseo de oficina de dirección y aulas después de inundación	10-10-2022	7 horas
Recuperación de documentos después de la inundación.	11-10-2022	5 horas
Recuperación de documentos después de la inundación.	14-10-2022	6 horas
Recuperación de documentos después de la inundación.	15-10-2022	6 horas

Revisión de expedientes acumulativos de toda la población estudiantil.	17-10-2022	6 horas
Revisión de expedientes acumulativos de toda la población estudiantil.	18-10-2022	5 horas
Revisión de expedientes acumulativos de toda la población estudiantil.	19-10-2022	5 horas
Revisión de expedientes de adecuación no significativas con los docentes de comité de apoyo.	24-10-2022	4 horas
Revisión de expedientes de adecuación no significativas con los docentes de comité de apoyo	25-10-2022	3 horas
Revisión de entrega de documentos de adecuación de las distintas asignaturas. (Con docentes de comité de apoyo)	26-10-2022	5 horas
Levantado de lista para confección de carné del personal	28-10-2022	1 hora
Diagnóstico del estado de la institución para actualizar la Reseña Histórica.	31-10-2022	6 horas
Participación en reuniones con la Junta de Educación	2-11-2022	3 horas
Total		75 horas

Firma



Marcos Henry Espinoza García
 Director Escuela Brunca

ESCUELA BRUNCA RIO CLARO
 DIRECCION
 REGION COTO

ANEXOS

ANEXO N° 1

Máster
Marcos Henry Espinoza García
Director
Escuela Brunca

Estimado señor:

La estudiante **Wendy Araya Sánchez**, cédula: **603080216** de la carrera de **Maestría en Administración Educativa** debe realizar su **Práctica Profesional** en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestra estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de **Práctica Profesional en Administración Educativa** en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo designa un (a) supervisor (a), quien tendrá a su cargo la representación, la supervisión y evaluación de dicho curso. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende un periodo académico de: **75 horas**
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.



Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la Universidad Castro Carazo, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,


MSc. Noemí Sosa Castro
Directora Académica
Teléfono 27715632 ext 107




ESCUELA PRINCA RO CLARO
DIRECCION
REGION UOTO

ANEXO N° 2

Lunes 7 de noviembre de 2022
Río Claro de Golfito
BRCA 0009-11-2022

MSc. Noemí Sosa Castro
Directora académica
Universidad Castro Carazo

El suscrito **MSc. Marcos Henry Espinoza García**, cédula **502190282**, director de la Escuela Brunca, Circuito 04, de la Dirección Regional de Educación de Coto certifico que la siguiente estudiante; **Wendy Araya Sánchez**, cédula: **603080216**, concluyó la práctica profesional en administración educativa.

Dada en Bambel de Río Claro, Golfito, a los **28** días del mes de **noviembre** del **2022**.


MSc. Marcos Henry Espinoza García
Director
Escuela Brunca ESCUELA BRUNCA RIO CLARO
DIRECCION
REGION COTO